

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES



FLACSO

SEDE ACADÉMICA DE ECUADOR

**DIPLOMADO SUPERIOR EN DERECHOS
INDÍGENAS Y RECURSOS HIDROCARBURIFEROS**

**TITULO : "EL MANEJO DE IMPACTO SOCIO AMBIENTAL
EN LA EXPLOTACIÓN DEL GAS DE CAMISEA
EN LA RESERVA TERRITORIAL DEL ESTADO
KUGAPAKORI, NAHUA, NANTI Y OTROS"**

Por Felipe Sanchez Majin

Director de Tesina : Iván, Narváez

QUITO, 30/04/04

INDICE

Introducción

CAPITULO I

El desarrollo de la industria petrolera en la región Amazónica Peruana (R.A.P.)

1.- Las Misiones en la Integración de la Región Amazónica Peruana (R.A.P)	1
2.- Contexto Socioeconómico y Político.....	5
3.- Breve reseña del proceso petrolero en el Perú.....	6
4.- Breve reseña del Proceso Petrolero en la Región Amazónica Peruana (R.A.P).....	7

CAPITULO II

Desarrollo del proyecto Gasífero de Pluspetrol

1.- El Proyecto Gasífero de Pluspetrol.....	10
1.1. Ubicación del Proyecto.....	10
1.2. Desarrollo del Proyecto Gasífero de Pluspetrol.....	11
1.3. Estudio de Impacto Ambiental.....	14
2. La Reserva Territorial del Estado a favor de los Pueblos en Aislamiento Voluntario Kugapakori, Nahua, Nanti y otros. Y Grado de Compatibilidad con la explotación Gasífera.....	16
2.1. Contexto Geográfico.....	16
2.2. Contexto Socioeconómico y Ambiental.....	17
2.3. La Reserva Territorial de los Pueblos en Aislamiento Voluntario Kugapakori, Nahua, Nanti y otros y la diversidad cultural.....	20
2.4. Base Legal: De reconocimiento de los grupos voluntariamente aislados en el Perú.....	22
2.5. Políticas y estrategias de Pluspetrol Con relación a la reserva.....	25
3. Impactos Ambientales y Sociales en la RKN.....	30
3. 1. Impactos causados a los componentes Bióticos.....	30
3. 2. Impactos causados a los Componentes Abióticos.....	31
3.3. Impactos a los derechos fundamentales de las operaciones petroleras a los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario.....	32

CAPITULO III

Marco jurídico e institucional para la protección de los pueblos indígenas en Aislamiento Voluntario y análisis de roles de los actores: Empresa, Estado y Pueblos Indígenas

1.- Marco Jurídico.....	38
1.1. Constitución Política.....	38
1.2. Convenio 169 de la OIT.....	40
1.3. Decreto. Ley 22175, Ley de Comunidades Nativas y Campesinas.....	41
1.4. Comisión Interamericana de Derechos Humanos.....	43
1.5. Convención Sobre Genocidio.....	46
1.6. Código Penal (sobre el delito de genocidio).....	47
1.7. Ley General Salud.....	49
2. Legislación Ambiental y de Hidrocarburos	
2.1. Ley Ambiental.....	50
2.2. Ley Orgánica de Hidrocarburos y su Reglamento.....	51
3. Marco Institucional	
3.1. Creación de Comisión Nacional de Pueblos Indígenas y Afro peruano CONANAPA.....	52
3.2. Defensoría del Pueblo.....	52
3.3. Defensoría de Camisea.....	53
3.4. El Ministerio de Energía y Minas (MEM).....	53
3.5. Organismo Supervisor de Inversión de Energía –OSINERG.....	54
3.6. Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional - GTCI.....	54
4. Análisis del rol de los actores: Estado, Empresa y Pueblos Indígenas	
4.1. El mecanismo de protección a los pueblos afectados.....	55
4.2. Los roles de los actores directos con relación a los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario	
4.2.1. Estado.....	55
4.2.2. Empresa.....	56
4.2.3. Pueblos Indígenas.....	56
4.3. La participación de los Organizaciones, los instrumentos necesarios para la reivindicación de los derechos en defensa de estos pueblos.....	57
Conclusiones.....	60
Bibliografía.....	64

ANEXOS

- Anexo : 1 Cuadro de Contratos de Hidrocarburos Vigentes en la Selva Peruana
- Anexo : 2 Mapa del Área del Proyecto Gas de Carnisea dentro de la Reserva KN
- Anexo : 3 Lotes con Contratos Vigentes en el Área del Alto Urubamba
- Anexo : 4 Estado de los Lotes Petroleros en el bajo Urubamba y Áreas Aledañas
- Anexo : 5 Resolución creación de la RKN.
- Anexo : 6 Compensación económica de Pluspetrol a Comunidades
- Anexo : 7 Convenio entre Pluspetrol y la comunidad nativa de Cashiriari

CAPITULO II

Desarrollo del proyecto Gasifero de Pluspetrol en Camisea

1. El Proyecto Gasifero de Pluspetrol

1.1. Ubicación del Proyecto

La zona se encuentra ubicada en la Provincia de la Convención, Región Cusco en el río CAMISEA, está en el corazón mismo del bosque húmedo tropical del Urubamba y tres cuartas partes se encuentran dentro de la reserva Kugapakori /Nahua del alto y bajo Urubamba, reconocido mediante una resolución ministerial N° 0046-90 AG/DGRAAR, de fecha 14 de febrero de 1990, publicada en fecha 25 de febrero de 1990 se declaró como reserva del estado a favor de los grupos étnicos Kugapakori y Nahua la superficie de 443,887 hectáreas de tierras ubicadas en los distritos de Echerate y Sepahua.

El lote 88 alberga uno de los yacimientos del gas natural no asociado en América latina, sus reservas probadas asciende 8,7 trillones de pies cúbicos entre los yacimientos de área de Cashiriari y san Martín, con líquidos asociados de 550 millones de barriles, entonces se dice que es uno de las reservas mas grandes que puede existir en el Perú. Como podemos ver en el presente cuadro (1).

Reservas del gas probadas en la zona de Camisea

ESTRUCTURA	Gas (TCF, Trillones Ed Pies Cúbicos)	Líquidos(MMBLS Millones de Barriles)
Área de Cashiriari	5,4	330
Área de San Martín	3,3	215
TOTAL	8,7	545

Fuente: Ministerio de Energía y Minas del Perú, PERUPETRO.

El proyecto contempla la producción de gas natural en el yacimiento Camisea, la instalación de una planta de separación de gas natural y el transporte de gas natural desde la selva hasta la costa peruana a través de dos ductos: uno para transportar gas natural(gasoducto) con una longitud aproximada de 730KM , desde CAMISEA hasta Lima y otro para transportar liquido(poliducto) de una longitud aproximada de 560 Km.

desde CAMISEA hasta pisco. los hidrocarburos serán comercializadas en el mercado nacional e internacional . Asi mismo el proyecto contempla la instalación de una planta de fraccionamiento en la costa peruana (Pisco-ICA) para el procesamiento de los líquidos de gas natural. Adicionalmente, se instalará una planta de licuefacción de gas natural (LNG) para exportar gas natural licuado a México y la Costa Oeste de los estados unidos, se tiene proyectado instalar plantas petroquímicas.

Los líquidos de gas natural permitirán abastecer el mercado local de gas licuado y petróleo y constituirán una importante fuente de ingreso de divisas (News CAMISEA, 2002). El lote 88 cubre una extensión de 143.500,00 hectáreas y se encuentra localizado entre extensas zonas de bosque humado tropical de la amazonia peruana, su ubicación compromete a un ecosistema frágil, compuesto por la Reserva del Estado Kugapakori/Nahua, que conforma parte del territorio ancestral de la población indígena en aislamiento voluntario. Junto con Pluspetrol, Repsol mantiene lotes petroleros en operación en la zona de estudio. Asimismo, el gobierno peruano mantiene lotes en promoción en la zona del Bajo Urubamba y Alto Ucayali, los cuales se muestran en el (Anexo 3, 4).

1.2. Desarrollo del Proyecto gasífero de Pluspetrol

Exploración, Producción y Tratamiento del gas⁶

El proyecto será implementado por un consorcio de compañías compuesto por Pluspetrol (operador), Hunt oil (USA), SK Corporación (Corea) e Hidrocarburos Andinos SAC (Perú). Después de seguir una licitación pública, el contrato fue otorgado a esta compañía por el gobierno peruano el 9 de diciembre de 2000. El contrato estipula que se debería llevar gas a Lima alrededor de agosto de 2004. El proyecto involucra el desarrollo de cuatro yacimientos de perforación en cuatro plataformas ya existentes (San Martín 1 & 3, Cashitari 1 & 3-Previamente construida por Shell Int.), la construcción de una planta de separación y condensación (la planta y otras facilidades relacionadas ocuparan 72 hectáreas) en las Malvinas. instalación y operación de una red de gasoducto desde la plataforma hasta la planta (64Km) y una prospección sísmica 3D de una área de 800 kilómetros cuadrados. El proyecto se ubicará en la amazonia

⁶ ERM Perú S.A. ...,Estudio de Impacto Ambiental y Social del Lote 88, Camisea y Área de Influencia, Lima, Perú, Agosto 2001.

peruana, cerca del río Camisea aproximadamente a 20 Km. de la rivera derecha del río Urubamba.

Dentro del Lote 88 Camisea, se llevarán a cabo una serie de actividades que han sido agrupadas en tres subproyectos principales⁷:

- 1) Perforación de pozos exploratorios en 4 plataformas existentes (Plataformas San Martín 1 y 3, y Cashiriari 1 y 3)
- 2) Relevamiento sísmico 3D en un área de aproximadamente 1200 km²
- 3) Construcción de una planta separadora de gas e instalaciones asociadas.

Exploración.- demandará la ejecución de prueba sísmica (apertura de caminos de 1.5 metros de ancho cada 300 metros, en los que se producirá explosiones en una área de 800 Km. cuadrados, 66 helipuertos, instalación de varios campamentos que ocupará 8.5 Hectárea, 6,400 zonas de descarga que ocuparán 23 hectáreas. (EIA).

Explotación y Producción.- Consiste en perforación de 4 pozos, la construcción de una planta de procesamiento de gas al sistema de transporte para agosto 2004. Un número de pozos ha sido planificado para el futuro (Caffrey, 2002), se ha instalado un campamento que albergará entre 500 y 1000 trabajadores. El área de instalaciones abarcará 72 hectáreas (Ibíd).

Sistema de transporte del gas⁸, El Proyecto será implementado por Transportadora de Gas del Perú (TGP) – un consorcio de varias compañías: Pluspetrol (Argentina), Hunt Oil (EE UU), SK Corporation (Corea), Sonatrach (Argelia), G y M (Perú) y Tecgas (Argentina – operador del Proyecto y subsidiaria de Techint). Tres contratos de 33 años fueron firmados con el Gobierno del Perú el 9 de diciembre, 2000: 1) un contrato para construir, poseer, operar y transferir (BOOT – Build, Own, Operate, Transfer); 2) un contrato para BOOT de gas líquido natural a través del gasoducto de Camisea (Las Malvinas) a la costa del Perú (Lurín) y 3) un contrato para BOOT de distribución de gas natural a través de los gasoductos en Lima y Callao. TGP es responsable por el diseño, la administración de bienes y servicios, la construcción y operación del sistema de transporte de gas, el arriendo de servicios de transporte y mantenimiento y el reparo del sistema.

⁷ EMR Perú S.A. ...,EIA Lote 88 Pág. 4

⁸ Walsh Perú S.A., Estudio de Impacto Ambiental y Social de los sistemas de transporte de Gas Natural y transporte de los líquidos de Gas Camisea, Lima Perú, Septiembre 2001.

El costo estimado del Proyecto es de US \$ 1.450 millones. El gasoducto de gas natural será aproximadamente de 700 kilómetros de largo y el "poliducto" para transportar gas natural líquido será de 650 kilómetros. Los dos empezaran en Las Malvinas, en Camisea. El gasoducto de gas natural terminará a la entrada de la ciudad de Lima y el gasoducto de gas natural líquido terminará en Pampa Clarita en Cañete. El Proyecto está diseñado para transportar 76.2 millones de metros cúbicos de gas natural diarios y 70,000 barriles de gas natural líquido diarios. Sin embargo, el uso inicial será de aproximadamente unos 38.1 millones de metros cúbicos de gas natural diarios. El diámetro del gasoducto de gas natural variará de 45.72 cm., 60.96 cm., 81.28 cm.; y el "poliducto" variará de 35.56 cm., 32.39 cm., 27.31 cm., y 22.1 cm. Los dos gasoductos serán enterrados a lo largo de toda la ruta. La profundidad de donde los gasoductos serán enterrados se determinará dependiendo de las características del suelo. Por ejemplo, en los cruces de vías estos serán enterrados a dos metros, sin embargo a lo largo de la mayor parte de la ruta serán enterrados a una profundidad de 6 a 9 metros. Los gasoductos cruzarán treinta valles y ríos empinados y los cruces por lo general se construirán convencionalmente, con la excepción probable de los Ríos Urubamba y Apurimac, lo cual podría involucrar una construcción a través de perforaciones horizontales guiadas. Pueda que el Río Acocro requiera un cruce aéreo. Un derecho de vía de 24 metros de ancho será despejado para el gasoducto con la excepción de una posible reducción de 15 metros cuando pasa por cuatro áreas de sensibilidad ecológica (Vol. I R, Pág. 64).

El Proyecto también incluirá la siguiente infraestructura como parte del sistema de transporte:

Para transportar gas natural

2 estaciones para controlar la presión en el kilómetro 0 y kilómetro 482

1 raspador de lanzamiento (launching scraper) en Las Malvinas, 1 "pig" receptor en Jurín y "pigs" raspadores (scraper pigs) intermediarios cada 140 kilómetros

27 válvulas reguladoras, cada 35 kilómetros

4 gasoductos alimentadores (feeder pipelines) para proveer gas natural y generar electricidad en las estaciones de bombeo de gas natural líquido en los kilómetros 0, 70, 173 y 199

Para transportar gas natural líquido:

Una estación de bombeo inicial en el kilómetro 0.

3 estaciones de bombeo intermedios en los kilómetros 70, 173, y 199.

2 estaciones de reducción de presión en los kilómetros 421 y 482.

1 "pig" raspador de lanzamiento (launching scraper pig) en Las Malvinas y 1 "pig" receptor en Pampa Clarita y 7 "pigs" raspadores intermedios (intermediary scraper pigs).

18 válvulas y estaciones reguladoras, aproximadamente a cada 30 kilómetros.

Otra infraestructura relacionada:

Un sistema SCADA - un sistema de control central computarizado que vigila y avisa de cambios de presión por todo el sistema de ductos.

11 asentamientos temporarios - cada uno cubre 40,000-60,000 metros cuadrados.

La construcción de vías de acceso y el mejoramiento de vías existentes (el EIA no indica donde).

La construcción de estaciones de helicópteros (el EIA no indica donde).

1.3. Estudio de Impacto Ambiental⁹

El EIA del proyecto Camisea consta de cinco capítulos, donde consta el contexto en el que se desarrollará, y los efectos que producirá en los distintos medios. La forma en que los contenidos del presente estudio se ha agrupado de la siguiente manera:

En el primer capítulo se presenta una introducción general al proyecto Gas de Camisea, y las consideraciones generales sobre el enfoque que se le ha dado al estudio, conformación del equipo consultor y antecedentes de ERM. Se incluye además en este capítulo, el informe relacionado con el marco legal en el cual el proyecto se desenvuelve, y marco legal ambiental, aplicable a las actividades de hidrocarburos.

En el segundo capítulo del estudio se presentan las descripciones de los tres subproyectos principales en los que se han dividido las actividades de construcción y operación del proyecto Gas de Camisea. Si bien personal de ERM colaboró en el ordenamiento y sistematización de esta información, los contenidos de este capítulo han

⁹ ERM, Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Gas de Camisea C.A.P.I.

sido generados por Pluspetrol Perú Corporation y conforman la base sobre la cual se han identificado impactos y medidas de mitigación.

En el tercer capítulo está íntegramente dedicado al tratamiento de la línea base de los medios físico y biológico del área de estudio. En él se han desarrollado las metodologías aplicadas en cada una de las disciplinas intervinientes, se ha analizado e incluido información antecedente de estudios previos realizados (en especial los de ERM y Smithsonian Institute), y se han puntualizado los hallazgos realizados en cada una de las disciplinas de estudio. Se presenta además la metodología de muestreo, marco regulatorio y resultados, de los análisis realizados en muestras de aire, suelos y agua.

Se incluyen además los mapas temáticos realizados a partir de los datos generados en campo por los profesionales intervinientes en cada una de las disciplinas.

El capítulo IV presenta el Estudio de Impacto Social llevado a cabo en el Lote 88 y área de influencia. Contiene una descripción de la línea de base social, marco histórico general, descripción de la metodología del relevamiento, estudio epidemiológico y sistematización estadística de los datos relevados durante las tareas de campo. Si bien la identificación de impactos de cada uno de los subproyectos se trata en forma específica en el capítulo V, se ha incluido dentro del estudio de medio social una lista de chequeo de impactos específicos sobre este medio, y medidas de mitigación asociadas. Se incluyen además en forma de anexos, los formatos de encuesta utilizados, datos estadísticos relevados en cada comunidad y mapas dibujados por integrantes de las mismas, donde se identifican las áreas de uso principales.

En el capítulo Cinco corresponde al análisis de los datos desarrollados en los cuatro capítulos anteriores, que permite efectuar la Evaluación de Impacto Ambiental de la construcción y operación del proyecto Gas de Camisea. Se han incluido aspectos metodológicos de la evaluación, matrices de identificación y valoración de impactos, matrices de caracterización de impactos, medidas de mitigación y plan de manejo ambiental, para cada uno de los subproyectos analizados.

Se incluyen además cartas de sensibilidad ambiental, generadas a partir del análisis efectuado mediante el SIG

2. La Reserva Territorial del Estado a favor de los Pueblos en aislamiento Voluntario Kugapakori, Nahua, Nanti y otros. Y Grado de Compatibilidad con la explotación Gasífera.

2.1. Contexto Geográfico

La reserva del estado Kugapakori Nahua Nanti esta localizado en el bajo Urubamba, región comprendida entre el Pongo de Mainique y el río Mishagua, con una área de 456, 672. 73 Hectáreas¹⁰.

La región de bajo Urubamba se caracteriza por ser una zona de transición al llano amazónico, una vegetación de bosque húmedo tropical. Un 60 % del área agrupa tierras con limitaciones extremas que dificultan su utilización para la explotación agrícola, pecuaria y forestal, resultando como zona de caza, recolección y otros fines. Las aves han disminuido considerablemente, por que son objetos de alimentación. "Las principales razones de la disminución de los animales de caza son el crecimiento demográfico, el constante vuelo de aeronaves y la contaminación de los ríos a causa de la presencia de empresas petroleras desde inicios de los años 1980"¹¹.

De sur a norte esta atravesada por el río Urubamba, el mismo que es alimentado por numerosos afluentes en ambas márgenes. Durante la década de los fines de los 90, el indicador de la estabilidad de los ecosistemas acuáticos era uniforme y el comportamiento térmico del ambiente era un factor importante para el desarrollo de los organismos acuáticos¹².

Esta cubierta por colinas altas y cerros de los sectores occidental y oriental, vegetación variada y densa que moldean variadas formas de relieve por la influencia de factores climáticos y de altitud, bosques compuestos por aguano, cedro palmeras que albergan una variada y compleja fauna. "los factores geológicos influyen en la presencia de

¹⁰ Decreto Supremo N 028-2003-AG, Presidencia del Consejo de Ministros, declara superficie ubicada en los departamentos de Cusco y Ucayali como "Reserva territorial del Estado a favor de los grupos Étnicos en aislamiento voluntario y contacto inicial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros". Publicado el 25 de Julio del 2003. en el Diario oficial el peruano.

¹¹ Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente(IMAA)

¹² Estudio Socioeconómico y Ambiental realizados por Consejo Transitorio de Administración Regional Cusco(CTAR-Cusco), Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente(IMAA), y la empresa SHELL,1990; el estudio mencionado registró altas concentraciones de oxígeno disuelto que permite mantener la respiración aerobia principalmente, peces. También menciona que para ese entonces las fuentes de aguas se encontraba dentro de los límites permisibles para el consumo humano (alcalinidad).

“Colpas”, rocas que contienen sulfatos, que son necesarios para el metabolismo de la fauna silvestre. (IMAA, 1998).

Las subcuencas hidrográficas más importantes, de mayor longitud y penetración en la Reserva Territorial del estado Kugapakori, Nahua, Nanti y otros son las del Mishagua de 160 Kms, Limpia de 130 Kms, Camisea de 115 Kms, Ticumpinia 85 Kms y Paquiria de 65 Km.

Hay mayor poblamiento y la superficie está siendo utilizada en la siembra de cultivos y pastos que alteran la biodiversidad del bosque húmedo tropical. La colonización y la introducción de prácticas agrícolas no aptas a la fragilidad de los suelos han provocado altas tasa de deforestación.

Incluso los pueblos indígenas, que tradicionalmente habían practicado una agricultura de subsistencia, itinerante por influencia de factores exógenos ligados a procesos de ampliación de las relaciones mercantiles y aun mayor contacto con la cultura occidental, en forma lenta, introducen y amplían sus parcelas con cultivos de ciclo corto y largo e introducen áreas de pastos para la crianza del ganado; en suma adoptando practicas agrícolas ajenas a sus sistemas tradicionales de producción basados en el uso racional y sostenido del suelo, es decir se halla en un proceso de transición de una economía de subsistencia, de una agricultura de itinerante a una economía de mercado.

2.2. Contexto Socioeconómico y Ambiental

La composición socio cultural, el bajo Urubamba se caracteriza por su alta diversidad. “Existen 24 comunidades indígenas integradas por población Malsiguenga (56.9%), Ashaninka (8.9%), Caquinte (1.0%), Yora (5.2%), Yine (8.0%)¹³. Es sumamente difícil precisar cifras demográficas de la población indígena que aun se encuentra aislada o mantienen contacto esporádico, pero se puede afirmar que esta es considerable¹⁴. Los colonos conforman el 9% de la población; además existe un creciente número de trabajadores estatales, obreros y funcionarios de la empresa petrolera. La población total aproximado es de 8,600 habitantes (Ibid.).

¹³ Comité de Gestión para el desarrollo sostenible del Bajo Urubamba –CGDSBU, 2002.

¹⁴ Roberto Espinosa Llanos. Evaluación Social del proyecto Camisea y Defensa de los Pueblos Indígenas Auto aislados. Marzo 2003, Pág. 10

La carencia a nivel educativo es dramática, por la falta de atención del estado. En ese sentido se tiene que el servicio educativo está a cargo de profesores en su mayoría sin título profesional(82.3%) o con estudios superiores incompleto(64.5%) y sobre los resultados se tiene que existe un 21.7% de analfabetismo en mayores de 15 años, el cual se puede subir mucho más considerando el “analfabetismo funcional” consistente en quienes si bien pasaron alguna vez por la escuela, no usan ni amplían efectivamente esos conocimientos en su vida social, manteniéndose la dependencia con una diversidad de intermediarios sobre los actos ciudadanos cotidianos. Así mismo, hay todavía una importante franja de la población indígena y mestiza que carece de algo esencial como es la partida de nacimiento (9.1%), y también de cedula o DNI (31.2)¹⁵.

La población indígena se dedica a la agricultura de subsistencia como la caza, la pesca, recolección, mientras que los colonos están dedicados exclusivamente a la ganadería, y reciben una escasa asistencia técnica y capacitación y practican la agricultura a mediana escala y sus productos son comercializados a las zonas cercanas o a los campamentos madereros. Una de las actividades complementarias es la extracción de la madera en forma ilegal bajo métodos tradicionales, con prácticas depredatorias.

Un estudio ambiental realizado por el Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente lo confirma con el siguiente texto:

“No existe un control forestal, tampoco un plan de reforestación, la cuenca cuenta con un alto potencial de bosques aprovechables en un área estimada de 10.308 millones de Has, con un potencial de 69.7 millones de m³ de madera y 39.6 millones de m³ de potencial de paca”. (IMAA, 1998).

Por que no existe un control de parte de INRENA, los madereros ilegales saquean un grandes cantidades la madera y ponen en riesgo la biodiversidad existente en esta zona. Con relación a la hidrobiología y la pesca, en esta zona se registran variedad de especies de peces entre moluscos, crustáceos siendo estos la principal fuente de proteína empleada en la dieta del pueblo indígena. No existe información consistente sobre especies en hidrobiología en riesgo, la taricaya y charapa, las cuales acusan una disminución dramática¹⁶.

¹⁵ Roberto Espinosa I. Iñanos. Evaluación Social del proyecto Camisea y Defensa de los Pueblos Indígenas Auto aislados. Marzo 2003.

¹⁶ Estudio Socioeconómico y Ambiental realizado por el Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente (IMAA) Pág., 219.1990

Esta principal fuente de alimentación y proteína y nutrición del pueblo indígena en estos últimos tiempo se ha visto profundamente amenazado por los impactos causados por las actividades gasíferas, de esta manera trastornando el desequilibrio nutricional de la población que se ha expresado en el aumento de los índices de desnutrición, sobre todo infantil.

Uno de los mercados para la subsistencia de la población indígena es la cacería, según diversos estudios realizados en comunidades nativas, específicamente en el bajo Urubamba se indica que más de 50% de la actividad económica de autoconsumo está basada en la caza y pesca: el indígena considera que la comida sin carne no es comida completa.

Entonces en los territorios de las comunidades existen "Collpas" que son los lugares preferidos de caza, ya que las especies se acercan por los sulfatos requeridos para su metabolismo. Cada comunidad tiene un número de "Collpas" identificadas, por ejemplo Camisea cuenta con 9, Nueva Luz con Míaria con 5, Cashiriari y Cohiri con 4, Kitepanpani con 3, Shivankoreni, Mayapo, Limpia, y Segakiato con dos¹⁷. La mayor parte de estas "Collpas" coincide en varios casos con la ruta del intenso transporte aéreo y la movilización de personal, por lo cual implica otro importante impacto socio ambiental, que aun no ha sido evaluada en el EIA, en su magnitud y repercusiones. Precisamente el estudio socio ambiental del Instituto de Manejo de Agua y Medio ambiente concluye que es necesario monitorear el crecimiento demográfico y su impacto sobre población de animales de caza, puesto que este crecimiento ha significado una disminución importante en la disponibilidad de este recurso. Así mismo es necesario monitorear la contaminación sonora producida por los helicópteros y los aviones que transitan la zona sobre la fauna silvestre¹⁸.

¹⁷ Roberto Espinosa Llanos. Evaluación Social del proyecto Camisea y Defensa de los Pueblos Indígenas Auto aislados. Marzo 2003, Pág. 12

¹⁸ Estudio Socioeconómico y Ambiental realizado por el Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente (IMAA) 1990, Pág., 45, y ss.

2.3 La Reserva Territorial de los Pueblos Voluntariamente aislados Kugapakori, Nabua, Nanti y otros y la diversidad cultural.

La reserva Territorio del estado a favor de los grupos étnicos en aislamiento voluntario y contacto inicial, Kugapakori, Nahua, Nanti y otros fue creada por Resolución Ministerial N° 00046-90-AG/DGRAAR, emitida por el Ministerio de Agricultura en el año 1990, en virtud de la segunda disposición transitoria del DL. N° 22175, con una superficie de 443,887 has. De territorio de colinas altas cuya vocación principal es de protección y forestal. La RENK está ubicada entre los ríos Ticumpinía y Mishagua, en la margen derecha del río bajo Urubamba. Limita con las comunidades nativas Machiguengas de Cashiriari y Segakiato por el oeste y el Parque Nacional del Manú por el este. Al nivel administrativo, está ubicada en el distrito de Echarate, provincia de La Convención, Cusco, y el distrito de Sepahua, provincia de Atalaya, Ucayali.

La región del bajo Urubamba se caracteriza por ser una zona de transición al llano amazónico por presentar climas per.-humados y vegetación del bosque húmedo tropical. Un 60 % del área agrupa tierras con limitaciones extremas que dificultan su utilización para la explotación agrícola, pecuaria y forestal enfatizando las zonas de caza, recolección y otros fines. Muy pocas especies de aves son objetos de caza para la alimentación, estas han disminuido considerablemente, la principal razón de disminución de los animales de caza son el crecimiento demográfico, el constante vuelo de aeronaves y la contaminación de los ríos a causa de la presencia de empresas petroleras desde inicios de los años 80. (IMAA).

La reserva del territorio del estado a favor de Kocapakori /Nahua es un área protegida, por lo que la legislación establece el desarrollo de actividades vinculadas con fines de preservación, investigación. sin embargo en esta zona se desarrolla la actividades petroleras, lo que ha sido la principal causa de los conflictos que se han desarrollado en estos últimos años. Los conflictos se inician en la década de los 80, con la firma del contrato de parte de la empresa Shell con el Gobierno peruano para la exploración del lote 88a, 88b. Hubo muchos enfrentamientos de parte de los actores locales con los trabajadores de la empresa, en muchos casos ha ocasionado muertes. En ese sentido por la extrema vulnerabilidad de la reserva y los pueblos indígenas involucrada. las actividades petroleras deben desarrollarse con los estándares máximos de control ambiental. La legislación establece exigencias a las compañías petroleras de mantención de una producción limpia a fin de minimizar los

impactos físicos, bióticos y culturales. Sin embargo el proyecto Gas de camisca esta súper posicionado dentro de la reserva KN el 75 % de su territorio. (Ver Anexo 1).

Si bien los trámites para su establecimiento fueron iniciados por la Federación Nativa de Madre de Dios (FINAMAD), posteriormente, éstos fueron asumidos por el Concejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU) con la colaboración de CEDIA. También colaboró la Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza (PCN). La Reserva fue creada en un contexto en que los pueblos Yora (llamados inadecuadamente Nahua) y Nanty (mal llamados Kugapakori), estaban siendo afectados por las operaciones de la empresa petrolera Shell y el avance de madereros en sus territorios. Ciertamente, los Yora fueron contactados por madereros y diezmados en el transcurso de las gestiones de creación de la RENK.

Las consideraciones de creación de la Reserva Kugapakori-Nahua establecen que los grupos indígenas beneficiarios que adquieran las características que la Ley señala en su artículo 10° (DL. 22175), obtendrán territorios que serán titulados a favor de las comunidades Kugapakori y/o Nahua. La Reserva en mención se ha logrado gracias a la decidida colaboración del Concejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU) y de gran parte de las comunidades del Bajo Urubamba. Las características peculiares en que viven estos grupos indígenas están en el uso permanente y equilibrado de su bosque de colinas; donde realizan migraciones cíclicas desarrollando sus actividades económicas básicas de caza, pesca y recolección que son la base de su existencia, poseen asentamientos temporales para el aprovisionamiento de recursos.

Cuadro 1. Pueblos indígenas en la Reserva del Estado Nahua Kugapakori

Nº	Pueblo	Ubicación
1	Yora	Cuencas de los ríos Mishagua y Serjali
2	No identificados (posibles "Chitonahua")	Alto Inuya
3	"Kirineri"	Cuenca del río Paquiria
4	No identificados	Alto Serjali
5	Matsiguenga	Cuenca del río Camisea

6	Nanty	Cuenca de los ríos Camisea, Timpía y Ticumpinía
---	-------	--

Como señalan diversos estudios, los matsiguengas de las comunidades colindantes a la RENK y puerta de entrada a la misma, no tienen una sola visión sobre los indígenas aislados sino varias. Si bien hay un criterio común de dejarlos en paz y de defenderlos de los abusos, son notorios los prejuicios existentes sobre ellos.

2.4. Base Legal: De reconocimiento de los Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario

Entre los principales derechos reconocidos a los pueblos indígenas (sean aislados, con contacto inicial o esporádico o se encuentren organizados en comunidades nativas) están: el derecho a la identidad cultural, el derecho de propiedad, posesión y uso de las tierras y demás recursos naturales, el derecho a participar en la administración, conservación y utilización de los recursos naturales existentes en sus tierras, derechos de participación y decisión sobre su propio desarrollo, derechos de consulta previa al inicio de actividades en sus tierras y derecho a participar en los beneficios que tales actividades reporten y a una indemnización por daños, así como a no ser trasladados de sus tierras.

Tanto el Convenio 169 de la OIT, aprobado mediante Resolución Legislativa 26253, como la Ley de Comunidades Nativas, aprobada mediante Decreto Ley 22175, reconocen derechos a los pueblos indígenas (organizados en comunidades nativas o no) sobre las tierras ocupadas o utilizadas de manera tradicional. El convenio habla del reconocimiento del derecho de propiedad, posesión y de uso sin exclusividad de tierras utilizadas para actividades tradicionales y de subsistencia, prestándose especial atención a la situación de los pueblos nómadas¹⁹. Por su parte, la Ley de Comunidades Nativas reconoce distintos derechos sobre las tierras que están dentro del denominado territorio comunal, dependiendo de la capacidad de uso mayor del suelo. De este modo, las tierras de aptitud agropecuaria son reconocidas en propiedad y las de aptitud forestal en cesión en uso.

¹⁹ Artículo 14, Convenio 169 de la OIT.

Tanto las tierras de propiedad comunal como las cedidas en uso a las comunidades, forman parte del territorio comunal y, hasta la reforma de la Constitución de 1993 eran inalienables, inembargables e imprescriptibles.²⁰

Es preciso señalar que el derecho de propiedad sobre la tierra de los pueblos indígenas no se acredita por el título de propiedad, pues este es únicamente declarativo de derechos y no constitutivo²¹; sino por la posesión o uso ancestral (o tradicional). Asimismo, recordemos que el Convenio 169 reconoce derechos de consulta, compensación, participación en beneficios e indemnización sobre las tierras no sólo de propiedad o posesión, sino las utilizadas con fines tradicionales y de subsistencia por los pueblos indígenas.²²

Por lo tanto, pese al nombre dado a la RENK, de Reserva del Estado a favor de los grupos étnicos Nahua y Kugapakori, no se debe interpretar que se trata de tierras que pertenecen en su totalidad al Estado. En efecto, la Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de las Zonas de Selva y Ceja de Selva, Decreto Ley No. 22175 de 1978, previó la situación particular de los grupos en aislamiento voluntario, contacto inicial o esporádico, cuyos territorios no podían ser demarcados y titulados en forma definitiva según lo establecido en el artículo 10 del mencionado Decreto Ley, dada su situación de aislamiento. En respuesta a dichas circunstancias, dicha Ley estableció en su Segunda Disposición Transitoria que:

“Para la demarcación del territorio de las Comunidades Nativas cuando se encuentren en situación de contacto inicial y esporádico con los demás integrantes de la comunidad nacional, se determinará un área territorial provisional de acuerdo a sus modos tradicionales de aprovechamiento de los recursos naturales, hasta que se defina una de las situaciones a que se refieren los incisos a) y b) del Artículo 10 de la presente Ley”.

La propia norma de creación de la RENK reconoce que las tierras comprendidas dentro de la reserva son de uso tradicional de los pueblos indígenas Nahua y Kugapakori²³. Asimismo, de acuerdo al Convenio 169 estas tierras son de propiedad o posesión de los pueblos indígenas. Por último, el tipo de ocupación y uso de recursos que realizan dichos pueblos concuerda con los criterios de demarcación territorial establecidos en el

²⁰ Estas garantías fueron relativizadas con la Constitución de 1993, en clara oposición al espíritu y letra del Convenio 169.

²¹ Constitución, artículo 89; Convenio 169, artículo 14 y Código Civil Peruano.

²² Artículos 13, 14 y 15 del Convenio 169.

²³ El artículo 1 de la norma de creación de la RENK señala que “la reserva territorial se establece con el propósito de preservar el derecho de los grupos nativos Kugapakori y Nahuas sobre las tierras que ocupan de modo tradicional para el aprovechamiento de los recursos naturales existentes en dicha área.

inciso b del artículo 10²⁴ de la Ley de Comunidades Nativas. La limitante para su titulación es la situación de aislamiento y, por ende, la imposibilidad para establecer límites precisos al territorio de los pueblos que la habitan.²⁵

Precisamente, basándose en un adecuado criterio de precaución, la Reserva fue creada para salvaguardar dichos derechos. Este criterio de precaución exige un tratamiento especial al tema, pues debido a la situación de aislamiento de estos grupos étnicos, no pueden ejercer plenamente (ni conocer, exigir o defender) sus derechos en relación con las actividades de hidrocarburos, reconocidos en el Convenio 169, la Ley 26505, artículo 7 y las normas específicas del sector Energía y Minas sobre consulta pública para la aprobación de Estudios de Impacto Ambiental. Por ejemplo, el ejercicio del derecho de consulta estaría en absoluta contradicción con el derecho a mantenerse aislados.

El derecho de aislarse voluntariamente resulta difícil de entender y determinar. Para algunos, está asociado al derecho de autonomía, a la intimidad y el respeto a la identidad cultural y a decidir sus prioridades de desarrollo (Convenio 169, artículos 3, 4, 7; Constitución, artículo 2, incisos 1, 19 y 22 y artículo 89). Promover cualquier contacto podría ser interpretado como una violación de estos derechos. Si bien las reservas territoriales para grupos indígenas en aislamiento voluntario son de carácter temporal, existe cierto nivel de discusión de las cuales serían las condiciones para su desafectación o reducción.

Definitivamente, una condición básica será que estos pueblos indígenas soliciten expresamente ser reconocidos e inscritos como comunidades y titular sus territorios. Otro aspecto que se presta a controversia, es la definición de lo que significa contacto inicial o esporádico y cuando se podría decir que un grupo étnico no se encuentra ya en contacto inicial y si esto significa que se debe titular necesariamente como comunidad nativa. Algunos han interpretado que existen asentamientos dentro de la reserva que están en condiciones de ser reconocidos como comunidades; sin embargo, a nuestro entender, esto tiene que ser solicitado libremente por dichos grupos étnicos. Por lo

²⁴ El inciso b del artículo 10 del Decreto Ley 22175 señala que: "...Para la demarcación del territorio de las comunidades nativas, se tendrá en cuenta lo siguiente: Cuando realicen migraciones estacionales, la totalidad de la superficie donde se establecen al efectuarlas".

²⁵ Para una mayor discusión sobre el régimen legal de la Reserva Nahua Kugapakori, ver Tchín y otros, 1998.

tanto, el criterio que primaria sería la voluntad de aislarse y el respeto al territorio tradicional tal como lo define el Convenio 169 de la OIT.

Por último, dado que la legislación nacional no impide la realización de operaciones petroleras en tierras de propiedad o posesión de los pueblos indígenas, se genera un conflicto entre el derecho de ciertos grupos étnicos a permanecer aislados²⁶ con el pleno ejercicio del derecho del Estado de otorgar concesiones para la explotación de los recursos naturales del subsuelo. Al tratarse de una situación especial, se requieren medidas especiales, que deberán estar determinadas en función de los posibles impactos a la vida, a la salud, al etnocidio físico y cultura de los pueblos en aislamiento voluntario.

2.5. Políticas y estrategias de Pluspetrol con relación a la reserva.

La política de Pluspetrol con relación a la RENK y los pueblos indígenas en aislamiento voluntario está centrada principalmente en: evitar en lo posible, cualquier contacto con dichos pueblos; adoptar medidas especiales en caso de contacto no deseado; para evitar incidentes y la implementación de un programa de vacunación. De esta manera, los trabajadores y todo aquel que ingrese a la zona debe vacunarse, a fin de proteger a los pueblos aislados o semi aislados de enfermedades para las cuales no se encuentran preparados, previniendo, de esta manera, situaciones similares a lo ocurrido en la primera incursión de la Shell en los años 80. Estas medidas están contenidas en un plan de contingencia en caso de contacto inesperado durante la sísmica, perforación y construcción de ductos de conducción²⁷. Las principales características de este programa son

- Explicar al personal las características de la población indígena aislada.
- Establecer el uso de intérpretes y definir el contenido de los mensajes que se transmitan a los indígenas aislados, en caso sea necesario.
- Implementar un plan de vacunación.
- Definir los bienes a ser obsequiados en caso de contacto no deseado.

²⁶ Al hacer mención al término "aislado", nos referimos a la condición de aislamiento geográfico ya que estas poblaciones no se encuentran en aislamiento cultural. Los intercambios entre estos grupos, las comunidades nativas constituidas y otros actores son parte de la dinámica social del área.

²⁷ Ver Plan de Contingencia antropológica en www.camisea.com.pe

- Establecer un reglamento de conducta y recomendaciones para los trabajadores de la empresa y sus subcontratistas.
- Establecer un sistema de comunicación en cadena en caso de contacto.
- Implementar un plan de respuestas en caso se presente situaciones difíciles derivadas de contactos inesperados.²⁸

En caso ocurriera algún contacto inesperado, la medida planteada es detener las actividades. Se utilizaron guías nahuas, provenientes de las comunidades de Santa Rosa de Serjali y Sepahua; así como yaminahuas de Sepahua y machiguengas de Segakiat y Cashiriari, para apoyar en caso de contactos espontáneos. Estos intérpretes entraron a la Reserva para que, en caso de que se dieran los contactos con población indígena en aislamiento, se redujeran las situaciones de riesgo para estos grupos. En los casos en que los contactos se dieran y que los nativos no desearan acercarse a los traductores, estos utilizarían altavoces para facilitar la comunicación.²⁹

Algunas personas e instituciones manifestaron que la política inicial de Pluspetrol era favorecer el contacto. Sin embargo, la empresa ha manifestado siempre lo contrario y, a fin de reducir las posibilidades de contacto, Pluspetrol redujo el área de exploración sísmica en el Lote 88³⁰, hecho que sin lugar a dudas va más allá de simple gesto de buena voluntad de la empresa. El recorte del área de exploración se ha mostrado en los mapas del Lote 88 que se muestran en capítulos anteriores.

Se dice que los impactos culturales son difíciles de predecir con anterioridad³¹ y más aún cuando se trata de población que vive en aislamiento, de la cual se tiene poca información. Una preocupación manifestada por diversos grupos de interés es, cómo percibirán estos grupos étnicos aislados los impactos (presencia de personas extrañas en sus territorios, ruidos, alejamiento de la fauna, posibles enfermedades, etc.) y cómo afectarán estos impactos a su cultura, alimentación y salud. En ese sentido, algunos recomiendan impedir el ingreso de los trabajadores del proyecto Camisea a la RENK (Goodland, 2003), mientras que otros insisten en la necesidad de reforzar las medidas

²⁸ Public Participation and Consultation Process. Summary and State of the Project. Pluspetrol, octubre 2002, en: www.camisea.com.pe.

²⁹ Plan de Contingencia Antropológico; Pluspetrol, 2002.

³⁰ Ver nota de prensa de Shinai Serjali, mayo 2002, en www.serjali.org.

³¹ Sobre este tema ver: Tobin y otros, 1998.

adoptadas por Pluspetrol y Veritas.³² Por ejemplo, de acuerdo con el informe Goodland (2003), no se ha probado que sea posible detener todos los contactos entre los trabajadores de la empresa y los habitantes de la RENK. En opinión de Goodland, cualquier contacto significa un riesgo enorme para los indígenas que habitan la reserva, pues sólo una gripe podría diezmar a la población.³³

De hecho, algunas fuentes señalan que se han reportado varios encuentros y algunos incidentes durante las operaciones de sísmica a cargo de la empresa Veritas. En estos reportes se relata por lo menos cuatro encuentros con grupos indígenas aislados de la RENK, en las líneas sísmicas 34, 40 y 44, así como cerca de la Quebrada Ipariato³⁴ e incluso algunos han informado de traslados involuntarios, como el caso de un grupo indígena aislado del río Alto Paquiria³⁵. La versión de Pluspetrol relata que algunos de estos supuestos “encuentros” no ocurrieron y que todos los encuentros reales se dieron en coordinación con familiares o personas relacionadas con los “aislados”. En el caso de Paquiria, familiares provenientes de Nueva Luz acompañaron a empleados de Veritas para informar a los pobladores de esa área respecto a las actividades sísmicas que se desarrollarían.

Asimismo, algunas ONG han manifestado sus preocupaciones en relación con los impactos de actividades de Pluspetrol en la RENK sobre la salud de los miembros de estos pueblos, siendo de especial preocupación las informaciones recibidas sobre el aumento de fallecimientos y los impactos resultantes de los posibles contactos, así como la dificultad de tener acceso a información veraz³⁶. Existen cifras elaboradas por el Cabeceras Aid Project a principios de 2002, sobre la mortalidad infantil del pueblo Nanti, que muestra un aumento significativo en el año 2002 mencionan 15 niños fallecidos entre agosto y diciembre de 2002, contrastando con las cifras del 1992 a 1998, de 5.2 niños muertos por año y entre 1999 y 2001, 5.9 por año³⁷.

³² Posición y recomendaciones que diversas organizaciones de la sociedad civil del Perú presentan ante el BID, la CAF y el Ex-Im Bank como potenciales entidades financieras del Proyecto Camisea, 30 de junio de 2003.

³³ Huertas, 2002; Goodland, 2003.

³⁴ Ver, carta enviada a Enrique Iglesias, Presidente del BID, el día 25 de febrero de 2003, por: Rainforest Action Network, Environmental Defense, Bank Information Center, SEEN, Friends of the Earth Internacional y Amazon Watch. Ver también, Informe de Michel Saenz, Veritas, sobre la fase de perforación sísmica.

³⁵ Shinai Serjali, nota de prensa, mayo 2002; Carta al presidente del BID, 25 de febrero de 2003.

³⁶ Posición y recomendaciones que diversas organizaciones de la sociedad civil del Perú, 30 de junio de 2003.

³⁷ *Ibid.*

La información del Ministerio de Salud sobre este mismo tema no ha sido difundida, aunque se sabe de investigaciones ordenadas por el Ministerio de Salud ante las denuncias periodísticas aparecidas en diarios nacionales. Los reportes a los que se ha tenido acceso, emitidos por el Ministerio de Salud, señalan que no existen las mencionadas muertes. Sin embargo, pese a la polémica desatada el MINSA no ha hecho ninguna declaración oficial ni deslinde al respecto. Por otro lado, existen argumentos que señalan que la responsabilidad de estas muertes recae en la actividad de extracción ilegal de madera, la cual ha aumentado notablemente en toda la región.

En la misma línea, algunas organizaciones indígenas han manifestado que el programa de salud debe ser mejorado, pues señalan que no existe suficiente control y hay riesgo de contagio de enfermedades a las comunidades, las que a su vez pueden trasladar las enfermedades a los grupos indígenas que habitan la RENK, por ejemplo, a través del comercio de productos entre Segakiato e indígenas de la etnia Kugapakori asentados en la RENK. Esta opinión se complementa con la de algunas ONGs, que señalan que el plan de salud de Pluspetrol es insuficiente, pues está centrado principalmente en una serie de vacunas exigidas a los trabajadores y visitantes a la zona de Camisea, descuidando la prevención de otro tipo de enfermedades para las que no existen vacunas. Por ejemplo, los grupos indígenas aislados y semi aislados son vulnerables a enfermedades gastrointestinales y respiratorias, para las cuales no existen vacunas.³⁸

Otros han manifestado su preocupación al recibir información que algunos trabajadores han estado promoviendo el contacto con los grupos indígenas de la RENK. Sin embargo, la empresa ha manifestado que su política es evitar al máximo cualquier contacto e incluso ha reducido el área original programada para la sísmica³⁹, lo cual es una medida significativa adoptada para la seguridad de la población de la RENK. Asimismo, no existe un esquema de compensación por impactos y uso de tierras a los pueblos aislados de la RENK, aunque en la propuesta de valorización de recursos que forma parte del estudio para la compensación de 4 CCNN por actividades sísmicas se plantea una compensación como paso inicial del proceso.

³⁸ Carta enviada al Presidente del BID, 25 de febrero de 2003.

³⁹ El área original destinada a la exploración sísmica era de 1200 Km². Sin embargo, esta fue reducida en dos oportunidades, primero a 800 km² y luego, después de estudios de campo realizados en relación con la RENK, se volvió a reducir el área a 760 km. (Pluspetrol, Octubre, 2002 en www.camisea.com.pe).

Las experiencias durante la incursión de la Shell en los años 80, que significó la muerte de aproximadamente el 60% de la población Nahua exigen cautela tanto al Estado como a las empresas que operan en la zona de Camisea. Los informes diversos sobre encuentros y supuestos traslados forzosos⁴⁰, deben ser tomados como alertas para reforzar las acciones de prevención y evitar potenciales impactos. Es más, las opiniones de representantes indígenas a favor de la incorporación de la población de la RENK deben ser tomadas con absoluta cautela.

De cualquier manera, se hace evidente la necesidad de nuevos y más profundos estudios, así como de un monitoreo minucioso y mayores controles para el tema sanitario. Esta es sin duda una responsabilidad del Estado, quien debe establecer las directrices y mecanismos para operar en zonas con población y ecosistemas altamente vulnerables. Como ha sido mencionado, algunos avances vienen siendo realizados por el GTCI y la CONAPA, con financiamiento del BID. En ese sentido, se ha encargado dos consultorías, una para elaborar un protocolo sobre relaciones con las comunidades asentadas en la zona oriental del Lote 88 y su área de influencia y para regular el tema de los posibles contactos con los pueblos en aislamiento, así como una consultaría para garantizar la aplicación, supervisión y monitoreo del protocolo, la que será asumida por la CONAPA. Sin embargo, estas consultorías recién han sido iniciadas luego de culminada la sísmica.

Las versiones existentes respecto a contactos oficialmente no reportados y otros contactos no han podido ser corroboradas a satisfacción, además, se observa que cada sector de opinión mantiene un alto nivel de escepticismo frente a las declaraciones del otro y los hechos verdaderos parecen diluirse en este intercambio sordo. Los problemas de comunicación entre los actores involucrados en los supuestos sucesos y la guerra de comunicaciones electrónicas (publicaciones en páginas web, listas de correos electrónicos, etc.) y escritas entre diversas ONGs y la empresa Pluspetrol sólo han contribuido a poner de manifiesto posiciones irreconciliables, exacerbadas por la falta de información de campo con un nivel de confiabilidad que permita a otros actores tomar posiciones informadas al respecto de este difícil y delicado tema.

⁴⁰ Comunicado de prensa de Shinai Serjali, mayo del 2002 en, www.scrjali.org.

Poca información objetiva, independiente y científica se ha recopilado y en caso de que esto se haya hecho, no se ha publicado o difundido adecuadamente. En esta última situación, la empresa lleva por decisión propia una carga que la adecuada difusión de información podría evitar, evitando a la vez la desinformación y las constantes pérdidas de tiempo y dinero que los descargos demandan.

Los pedidos de la actuación de un representante de algún organismo internacional como la Organización Internacional del Trabajo o las Naciones Unidas como evaluador del proyecto Camisea quizás podrían ayudar a dilucidar los sucesos presuntamente ocurridos y a reforzar las expresiones de interés hechas por el respeto a la población de la RENK.

3. Impactos Ambientales y Sociales en la RKN

3.1. Impactos causados a los componentes Bióticos

Flora

En el caso del Alto Uruhamba, con el ingreso de las empresas del proyecto CAMISEA y los trabajos que se realizan para la construcción de la trocha para el gasoducto, se está planteando una situación de tala de árboles de diversas especies, no solo maderables, sino medicinales y de otros usos, lo cual alarma a los comuneros.

Fauna

Los animales de monte se han desplazado a otras zonas tan seguras por que al entorno de la reserva Kugapakori nahua existen 10 campos de aterrizaje estos se ubican en las comunidades machiguengas de Nuevo Mundo, camisea ,limpia , nuevo Guayana, Mayapo, Segakiato, Tangoshiari, Alto Picha, Kitepampini, Nueva Luz, Miaria, y Santa Rosa de Serjali. A eso se suma también el ruido provocado por miles de obreros abriendo miles de Km. de líneas sísmicas, si se suma a los 800 Km² de PlusPetrol, los centenares adicionales efectuados por Shell y Chevron durante 20 años y las decenas de miles de explosiones subterráneas realizadas.

Otro impacto es el del desbosque que generan los colonos cuyo ingreso es provocado por las operaciones gasíferas, ya que en su racionalidad económico productiva, la secuencia del uso de la tierra es: bosque-chacra-pastizal y luego más desbosque y así sucesivamente. Los efectos de esta forma de trabajar la tierra son profundamente

destruidores del ecosistema tropical y en particular, de la fauna terrestre y aérea. En torno a la situación de la fauna y la cacería, existe una discrepancia entre los datos que maneja la empresa y las comunidades, que hace necesario al igual que con la pesca, un estudio biológico y socio ambiental más profundo. De un lado, los documentos técnicos de la empresa (RAP, EIA), "garantizan" que el tráfico aéreo y terrestre irá disminuyendo, que el alejamiento de las aves y fauna terrestre es temporal y se volverá a los niveles normales anteriores. Incluso se argumenta que la fauna que se aleja invadiría otros territorios de otras especies, y que el enfrentamiento consiguiente, los haría retornar a su lugar de origen; pero todas estas son garantías teóricas. Esto contrasta con la experiencia práctica de las comunidades que revela que el tránsito aéreo de helicópteros y aviones es muy intenso en ciertas rutas, dependiendo de la fase de operaciones (Nuevo mundo-Malvinas y otros tramos). En algunos casos se trata de varios meses de ruidos de helicópteros durante todos los días y a cada hora, en forma continua.

3.2. Impactos causados a los Componentes Abióticos

A) Suelo

- Las actividades de apertura de vías de gasoducto causa desbarrancamientos y ensucia quebradas empleadas por los pobladores para cocinar, asearse, etc. Esto hace que los pobladores tengan la consecuente necesidad de buscar nuevas quebradas con aguas limpias (traslados a otros sitios) o la necesidad de depender de la empresa para abastecerse de aguas limpias para el consumo y esto ha causado la preocupación de las comunidades nativas de Chokoriari y Ticumpinia.
- En la comunidad nativa de Shivankoreni, hay derrumbes en las nacientes de las quebradas Pekunbirentsi y afectación a todo su curso.
- Vegetación afectada en los lugares donde se llevaron las pruebas de gas.

B) AGUA

- Contaminación sonora y con residuos de quebradas y de ríos, que afectan la reproducción de peces, y ha disminuido el mijano y por lo tanto hay reducción

en la pesca para el consumo, antes que llegue la petrolera la población consumía todos los días, ahora consumen pescado 2 veces a la semana

- Disminución de la fauna acuática, hay menos desove.
- La comunidad nativa de Kashiriani, por la contaminación de su quebrada Potogoshiari y otras mas fueron afectados por los trabajos de sísmica, la población tubo que trasladarse a otras zonas para pescar y conseguir aguas limpias.
- Existen también problemas de basura creada por los trabajadores de la empresa los cuales arrojan desperdicios en las quebradas, de esta manera contaminando el agua para el consumo humano.
- El permanente transito de embarcaciones de la empresa a parte de contaminar con combustible a causado un grave problema lo que implica oleaje y ruido con la muerte de dos niñas Machiguengas por ahogamiento por el grande oleaje de la embarcación.

C. AIRE

- Alejamiento de animales de monte, debido principalmente al ruido causado por las operaciones de exploración sísmica y el constante trafico de helicópteros.

3. 3. Impactos a los derechos fundamentales de las operaciones petroleras a los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario.

El contagio de enfermedades ha sido una de las causas más importantes de la debacle poblacional de los pueblos tanto amazónicos como andinos. El impacto de enfermedades como el sarampión, la viruela y el tifus sobre la población originaria fue inmediato y desencadenó una serie de problemas socio-culturales como la dispersión, la despoblación, la desorganización social, el abandono de la agricultura, la miseria, conflictos sociales por acusaciones de brujería, etc.

Esta situación está latente entre los pueblos indígenas en aislamiento que no desarrollan defensas inmunológicas para hacer frente a enfermedades externas a su medio, por más simples que éstas sean, como la gripe. Ciertamente, las enfermedades respiratorias y gastrointestinales se han convertido en las causas más comunes de enfermedad y muerte

entre éstas poblaciones, sobre todo en los años iniciales del contacto. Sin embargo, es importante considerar que la mortandad no se produce únicamente por el contagio de las enfermedades sino también ante la imposibilidad de que los indígenas, al encontrarse masiva y gravemente enfermos, puedan alimentarse y saciar la desesperante sed, propia de las enfermedades, que los abate. La solución a estas crisis resulta, en consecuencia, mucho más complicada de lo que ya es, pues no solo implica disponer de medicamentos o vacunas sino todo un plan de atención nutricional individuo por individuo (Huertas, 2002).

A continuación presentamos un breve registro de los casos más notorios de enfermedad entre la población indígena con contacto inicial de la Reserva del Estado Nahua Kugapakori.

- Entre los años 1983 y 1985, la población Yora fue diezmada a consecuencia del contagio de epidemias transmitidas por agentes externo. La tasa de mortandad fue del 50% y 60%, afectando principalmente a niños y ancianos.
- En noviembre de 1997 una epidemia de diarrea mató a 7 niños Nanti en el lapso de 2 semanas (Beier y Michael 2002).
- En noviembre del 2002 se reportó la muerte de 9 niños Nanti del asentamiento Marankiato en circunstancias confusas.
- De igual manera, durante varias oportunidades los miembros de la comunidad nativa Segakiato habían sido atendidos por la promotora de salud, afectados por mareos y desmayos, según los mismos pobladores “enfermedades nuevas” que han aparecido desde que la empresa empezó a realizar pruebas con el gas (pequeñas explosiones y humaredas en el pozo que se encuentra dentro de la comunidad. Los pobladores temían por la situación de salud de poblaciones Matsiguenka con contactos esporádicos que habitan los alrededores, puesto que las líneas sísmicas han pasado por sus territorios.

CAMBIOS DE PATRON DE ALIMENTACIÓN

A consecuencia del impacto de las actividades hidrocarburíferas sobre el ambiente, los Matsiguenkas se han visto obligados a reemplazar las proteínas procedentes de la carne y el pescado, por fideos, arroz y enlatados. El desequilibrio nutricional de la población se ha expresado en el aumento de los índices de desnutrición, sobre todo infantil.

En el caso de los pueblos indígenas en aislamiento, si bien no hay forma de tener datos de salud, sus desplazamientos en busca de nuevos espacios vitales y los consiguientes conflictos que se desencadenan con grupos indígenas vecinos culturalmente diferenciados, podrían expresar estas carencias alimenticias.

RUPTURA FAMILIAR

Si bien la contratación de hombres Matsigenka por la empresa ha sido una demanda de éste pueblo para beneficiarse de alguna manera de las actividades de gas, el alejamiento del seno familiar demandado por el trabajo que realizan viene ocasionado una serie de problemas comunales y en el abastecimiento de recursos alimenticios. Efectivamente, la ausencia del hombre implica abandono de las actividades de caza y la pesca y, por lo tanto, desabastecimiento de proteínas para la familia. Para obtenerlas, es necesario esperar el regreso del esposo cada 15 días.

Las mujeres, en especial, recalcan que antes de la llegada de la empresa vivían y comían mejor. No solo es el cambio forzado a una peor dieta, en un sentido cultural y nutricional, sino que el propio patrón familiar queda desestructurado: los roles del hombre de abastecer de proteína (caza y pesca), construir viviendas, abrir nuevas chacras, educar a los hijos en los roles masculinos, etc. quedan abandonados por largas temporadas, y la mujer debe multiplicarse y asumir nuevas tareas, no siempre con los mismos resultados, quedando afectados los equilibrios familiares internos.

El trabajo de los varones con la empresa, también trae consigo cambios adicionales en sus expectativas de uso del tiempo individual y social y los roles productivos puesto que el fondo salarial acumulado permite comprar latas de atún y fideos, cambiando el patrón alimenticio superior tradicional e ingresar a un círculo de nuevas y mayores necesidades monetarias, que llevan a seguir abandonando la caza y la pesca y la agricultura, y buscar otras actividades que generen más dinero en menos tiempo. Esto los conduce a trabajar en la madera o buscar nuevos empleos como asalariado.

Percepción de Malestar

Como parte de la evaluación realizada se buscó la opinión de la población para obtener su percepción de malestar ocasionado por las actividades sísmicas. La percepción de malestar se sustenta en gran parte en la ausencia de beneficio percibida por la población

local, la afectación de las actividades de caza y pesca y la continua perturbación percibida por las actividades de transporte fluvial y aéreo. El Cuadro 26 muestra los datos obtenidos.

a. Percepción de malestar en la población nativa

Percepción de Malestar	%
No hubo ningún beneficio	36.4%
Afectación a las actividades de caza y pesca	30.6%
Malestar por tráfico aéreo y fluvial	31.1%
Contaminación	5.3%
Daños al bosque y las chacras	3.9%
Maltrato en proceso de contratación y a obreros contratados	5.3%
Otros	8.7%

La afectación a la caza y la pesca aparece como un elemento constante en la opinión de la población. El enorme aumento del tránsito fluvial en la zona y el tránsito frecuente de helicópteros, en algunos casos sobre los asentamientos comunales, son acusados como causantes de malestar por la población, y como origen de la alteración de las condiciones sobre las que la población basa su subsistencia.⁴¹

La sísmica también afectó, en la percepción de la población, las condiciones vegetales del bosque. Casi 4% de la población señala que hay una afectación a las plantas y árboles, además de señalar en dos casos la afectación de áreas de cultivo, hechos que ocurrieron pero que fueron indemnizados por Veritas.

Entre los datos trabajados encontramos que la idea de contaminación está presente como factor que origina malestar, pero también puede ser considerado como el origen de alteraciones discutidas en párrafos anteriores como la percepción de ausencia de caza y pesca. Es útil considerar que el concepto de contaminación ambiental es prácticamente nuevo en la zona y dentro de este concepto pueden agruparse diversas connotaciones negativas, como daño al ambiente, producción de contaminantes, producción de desechos sólidos, etc., así como la idea de afectación al bosque, a los ríos y en general.

⁴¹ Se nos ha indicado que Pluspetrol trató siempre de limitar el tránsito aéreo sobre asentamientos nativos, sin embargo, los contratistas de transporte aéreo argumentaban que en ocasiones mal tiempo ocasionaban los desvíos de las rutas prefijadas.

al ambiente. El siguiente ejemplo trata de ilustrar esta situación. Una de las ideas escuchadas en el área es que “el humo de los helicópteros contamina los pulmones”. Esta idea, en principio sonaría lógica aunque exagerada, sin embargo, subyace tras ella el concepto de afectación de la calidad de aire como elemento fundamental del entorno y a los helicópteros como elementos dañinos o perturbadores. Al comparar el humo de los helicópteros con el humo que se produce en las quemas anuales de bosque para la habilitación de chacras, el grupo con el que se discutía no reconocía de primera instancia que el volumen de humo producido por la quema de bosque fuera mayor, a pesar de que reconocían no haber visto mucho humo de los escapes de los helicópteros, sin embargo, la connotación negativa de los helicópteros cambió a la generadora de ruido y luego a la posibilidad de accidentes.

Si bien no es un comentario mayoritario existe uno que dice *contaminación de río botando basura* y otra que dice *contaminación de pescado*. Hay también datos que hablan de la contaminación del agua. Podemos concluir que la imagen de la población en general sobre el tema de la contaminación la ubica en el agua, el río y la fauna fluvial antes que en cualquier otro lugar de su hábitat como podría ser el bosque. Otros enunciados como contaminación y contaminación ambiental, han sido mencionados en forma totalmente genérica. De acuerdo a esta visión podemos decir que las preocupaciones de la población corresponden en términos de intervenciones negativas en el río y al agua como el elemento más afectado. El tema de la basura podría significar un elemento acusador al cielo en el manejo de desechos.

Hay otros enunciados que si tienen que ver directamente a la visión de la empresa, expresados en los procesos de contratación y en compromisos y negociaciones con las comunidades. El enunciado *no compraron carne de venta porque la empresa no lo permitía*, y *Veritas no cumple sus compromisos*, apuntan directamente sobre la visión de la política de Veritas y Pluspetrol aunque expresada de forma diferenciada.

Respecto al tema de la salud, aunque sólo fue mencionado explícitamente por el 3% de la población abordada en los talleres y encuestas, la población manifiesta temores que deben ser interpretados como una percepción de daño *especial* para la cual, antes de ser analizada, debemos hacer varias menciones previas. En las sociedades tradicionales, especialmente en las rurales, enfrentar o vincularse con situaciones nuevas, lo que podríamos llamar cambios hacia lo desconocido, conlleva a remover conceptos o

criterios de enfermedad cuya base y origen es el temor mismo que genera lo desconocido. Como menciona Ballón (1987), la salud se sustenta en la relación de la sociedad con la naturaleza, en la interdependencia entre organización social y transformación del ambiente.

La separación y/o dislocación con los elementos del ambiente (afectación de los bosques, alteración de los ríos, presencia masiva de gente extraña) producen aflicción y enfermedad, ya que se percibe el riesgo de esterilidad del medio ambiente.

Por otro lado, cualquier afectación percibida en campos donde las deidades locales o tradicionales tienen estrecha relación con la salud y cuando la salud está estrechamente ligada a la armonía con la naturaleza, provoca un conflicto que retroalimenta las percepciones negativas. Debemos recordar que aunque los credos cristianos son ahora masivamente aceptados en la zona, no puede descartarse que las prácticas religiosas tradicionales (estrechamente vinculadas al entorno natural) permanezcan en la práctica cotidiana, amparadas en el anonimato.

Lo extraño, lo distinto, lo que significa un cambio de vida, como se ha visto líneas arriba en su dimensión mitológica, tiene un correlato en la vida cotidiana. La pérdida del mijano, según expresión de muchos informantes, si bien no tiene esa dimensión mitológica en sentido clásico, es ciertamente un acercamiento temeroso a la potencial pérdida de su subsistencia futura. La mitología, como el mito, que expresan elementos "menos racionales" o considerados subjetivos, pueden expresar perfectamente preocupaciones percibidas sobre la base de observaciones cotidianas. Sin llegar a expresarse en mito, la mención "*el año pasado no hubo mijano*" es un comentario constante, expresado por los informantes machiguengas del Bajo Urubamba sobre un hecho que está siendo objeto de investigación actualmente⁴².

⁴² Reportes preliminares del MHNJP indican que existen numerosos factores al nivel de toda la amazonia baja peruana que podrían afectar la abundancia de peces en el Urubamba. Casos similares se estarían dando en el Pachitea y otras cuencas similares al Urubamba, causados por procesos regionales de sobre pesca.